



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MOLDES Y MATRICERÍAS
ARTESANALES PARA CERÁMICA**

Código: ART525_3

NIVEL: 3

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC1715_3: Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1716_3: Realizar originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración de moldes artesanales de productos cerámicos.	19
5. Guía de Evidencia de la UC1717_2: Realizar el primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos.	31
6. Guía de Evidencia de la UC1718_2: Realizar matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos.	43
7. Glosario de términos utilizado en Moldes y matrices artesanales para cerámica	55



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación **-las situaciones profesionales de evaluación-** para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1715_3: Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MOLDES Y MATRICERÍAS
ARTESANALES PARA CERÁMICA.**

Código: ART525_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1715_3: Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el desarrollo de soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos, y que se indican a continuación:

1. *Determinar el procedimiento de elaboración de originales, moldes y matrices de artesanía artesanal según el diseño del producto cerámico.*

- 1.1 Establecer el procedimiento de elaboración de originales, matrices y moldes teniendo en cuenta los materiales del producto cerámico y sus acabados superficiales.



- 1.2 Establecer las especificaciones de calidad y económicas de los matrices y moldes considerando el proceso productivo y el procedimiento de elaboración.
 - 1.3 Seleccionar el material de originales, matrices y moldes garantizando la calidad de la reproducción.
- Desarrollar las actividades considerando las especificaciones técnicas requeridas.

2. Definir las soluciones técnicas en el desarrollo de modelos, matrices y moldes de artesanía artesanal.

- 2.1 Recoger en una ficha la descripción gráfica y escrita del modelo referenciándolo e identificándolo.
- 2.2 Definir las soluciones formales de la fragmentación del original y distribución de las líneas de junta, recogiendo en la ficha.
- 2.3 Definir el material, posición y tipo de bebedero y la disposición de las llaves, incorporándolo a la ficha de la matriz.
- 2.4 Determinar el método operativo especificando el tipo de material de moldes y matrices.
- 2.5 Establecer el uso de máquinas, útiles y herramientas contemplando las normas de seguridad laboral y protección medioambiental aplicables.

3. Definir los costes de producción de originales, matrices y moldes de artesanía artesanal.

- 3.1 Calcular el consumo de las materias primas teniendo en cuenta su merma.
- 3.2 Calcular el valor de la mano de obra repercutiéndolo en el coste de elaboración.
- 3.3 Calcular el coste de herramientas y medios auxiliares teniendo en cuenta su desgaste.
- 3.4 Determinar el consumo de energía calculando su coste.
- 3.5 Establecer las necesidades de aprovisionamiento teniendo en cuenta las existencias y el consumo previsto.
- 3.6 Determinar la presentación, embalaje y transporte calculando su coste.
- 3.7 Determinar el coste final de los originales, matrices y moldes garantizando la viabilidad económica del proceso.

4. Controlar el proceso elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos teniendo en cuenta las especificaciones requeridas para el producto final.

- 4.1 Controlar la ubicación de las líneas de junta y las formas de las piezas evitando defectos en la reproducción.
 - 4.2 Comprobar la viabilidad del primer molde realizando pruebas en cerámica.
 - 4.3 Modificar el primer molde en caso de que se detecten problemas garantizando la calidad de las reproducciones.
 - 4.4 Comprobar las contrasalidas, dilataciones, contracciones de los materiales y ubicación de los tapones, corrigiendo posibles defectos y validando la matriz.
- Desarrollar las actividades teniendo en cuenta las especificaciones requeridas para el producto final.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1715_3: Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita.

1. Procedimientos de elaboración de originales, moldes y matrices en cerámica artesanal.

- Proceso productivo cerámico mediante moldeo:
 - Proceso de colado en moldes de escayola.
 - Proceso de colado en caliente.
 - Proceso de conformado mediante masa plástica, «apretón».
 - Montaje de fragmentos cerámicos y secado de las piezas.
 - La forma en el proceso de cochura.
 - Defectos relacionados con el proceso productivo.
- Proceso productivo de fabricación de cascarilla, originales, moldes y matrices:
 - Materiales y útiles de trabajo.
 - La cascarilla y tabiques de contención.
 - Originales, líneas de junta y fragmentación.
 - Elaboración de moldes, planos de junta, llaves y bebedero.
 - La matriz: tipos.

2. Soluciones técnicas en modelos, matrices y moldes de cerámica artesanal.

- Proyecto de matrices para reproducciones cerámicas.
 - Métodos de trabajo en las diversas etapas del proceso.
 - Soluciones de fragmentación de originales.
 - Distribución de líneas de juntas en modelos, matrices y moldes.
 - Bebederos: tipos, materiales, posición.
 - Complimentación de fichas técnicas.

3. Cálculo de costes de producción de originales, matrices y moldes para cerámica artesanal.

- Tipos de costes de desarrollo de proyectos de matricería y su evaluación.
- Viabilidad económica de proyectos de matricería para reproducciones cerámicas.
- Cálculo de costes de elaboración, embalaje, transporte y montaje de moldes y matrices.
- Optimización de costes de elaboración, embalaje, transporte y montaje de moldes y matrices.

4. Control de procesos de elaboración de matrices y moldes cerámicos artesanales.

- Resolución de problemas artísticos y tecnológicos.
- Fichas de seguimiento, metodología de recogida de información.



- Metodología de identificación de defectos.
- Normativa sobre riesgos laborales relacionada con el proceso de matricería.
- Normativa sobre gestión ambiental relacionada con el proceso de matricería.
- Toxicidad y peligrosidad de los productos del proceso.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- La reproducción mediante moldes, etapas:
 - Maquetas: tipos y materiales.
 - Modelo original o positivo.
 - Molde o negativo, tipos.
 - Matriz.
 - Reproducción o copia.
- Aplicación de técnicas de representación gráfica moldes y matrices:
 - Normalización y simbología. Aplicación en diseño
 - Croquis: escalas y proporciones.
 - Representación del volumen.
- Empleo de software específico de diseño en artesanía artesanal.
 - Representación de modelos en dos y tres dimensiones.
 - Elaboración de planos de conjunto, despiece, y fabricación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa
 - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa
 - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
2. En relación con la organización del trabajo deberá:
 - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
 - 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con otras personas deberá:
 - 3.1 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.2 Tener autonomía en la resolución de contingencias.
 - 3.3 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con las capacidades personales deberá:



- 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 4.2 Tener un comportamiento responsable.
- 4.3 Mostrar capacidad de iniciativa.
- 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 4.5 Ejecutar las instrucciones de trabajo eficazmente.
- 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1715_3: Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aportar soluciones técnicas de fabricación al desarrollo de una matriz artesanal de un producto cerámico representativo, considerando el cumplimiento de las normas de seguridad, el proyecto de fabricación y los medios de producción disponibles. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar materiales, útiles y herramientas.
2. Determinar el proceso y fases de producción.



3. Calcular el coste final de la matriz.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección de materiales, útiles y herramientas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información de los dibujos y los diseños.- Determinación de las necesidades de maquinaria y herramientas.- Determinación de las necesidades de materiales y medios auxiliares. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Determinación del procedimiento de elaboración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento del método operativo.- Determinación de la secuencia de operaciones.- Estimación de los tiempos necesarios en cada operación.- Ajuste de los recursos de producción.- Establecimiento de sistemas de control. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cálculo del coste final de la matriz.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Previsión del consumo y el coste de materias primas, herramientas, medios auxiliares y energía.- Cálculo del coste de materias primas, herramientas, medios auxiliares y energía- Estimación de las necesidades y coste de embalaje



- Cálculo del coste de la mano de obra necesaria.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.

Escala A

5	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, embalajes y medios auxiliares considerando las características del procedimiento de elaboración de matrices y moldes; se hace una previsión del consumo de energía y de las necesidades de mano de obra. Se calculan los consumos necesarios para desarrollar el proceso y se estiman los costes de producción.</i>
4	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, embalajes y medios auxiliares considerando las características del procedimiento de elaboración de matrices y moldes; se hace una previsión del consumo de energía y de las necesidades de mano de obra cometiendo leves errores que pueden subsanarse. Se calculan los consumos necesarios para desarrollar el proceso y se estiman los costes de producción.</i>
3	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, embalajes y medios auxiliares considerando las características del procedimiento de elaboración de matrices y moldes; se hace una previsión del consumo de energía y de las necesidades de mano de obra cometiendo leves errores. Se calculan los consumos necesarios para desarrollar el proceso y se estiman parcialmente los costes de producción.</i>
2	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, embalajes y medios auxiliares considerando las características del procedimiento de elaboración de matrices y moldes; se hace una previsión del consumo de energía y de las necesidades de mano de obra cometiendo errores importantes. Se calculan parcialmente los consumos necesarios para desarrollar el proceso y se estiman incorrectamente los costes de producción.</i>
1	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, embalajes y medios auxiliares sin considerar las características del procedimiento de elaboración; se hace una previsión del consumo de energía y de las necesidades de mano de obra cometiendo errores graves. No se calculan los consumos necesarios para desarrollar el proceso ni se estiman los costes de producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá

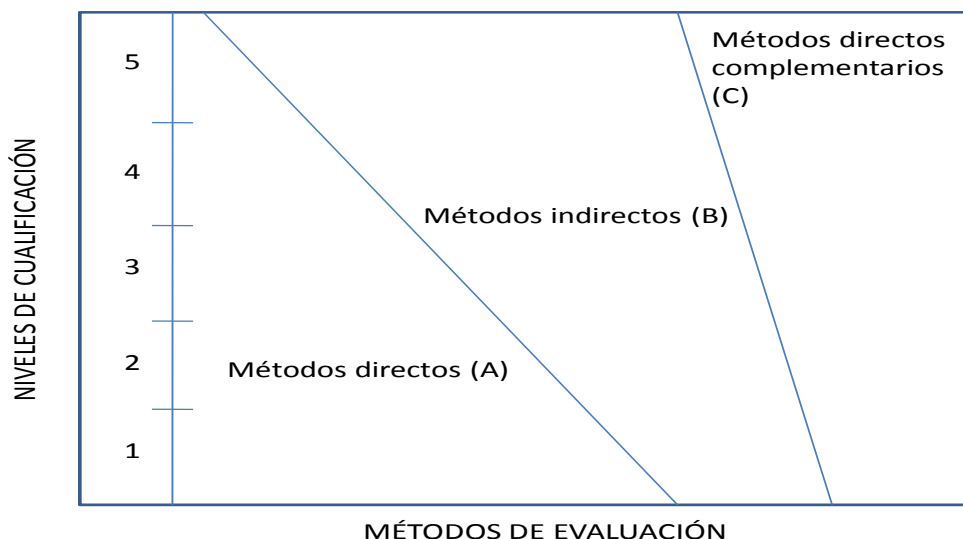


fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el desarrollo de soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales de productos cerámicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización y planificación del trabajo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo



largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1716_3: Realizar originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración de moldes artesanales de productos cerámicos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MOLDES Y MATRICERÍAS ARTESANALES PARA CERÁMICA

Código: ART525_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1716_3: Realizar originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración de moldes artesanales de productos cerámicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración de moldes artesanales de productos cerámicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Fragmentar el modelo de artesanía, considerando las soluciones de partición de la cascarilla.*

1.1 Caracterizar el modelo considerando la información del proyecto de matricería.



- 1.2 Seleccionar la opción de fragmentación recogiendo las valoraciones en la documentación.
- 1.3 Fragmentar el modelo considerando la seriación de las piezas.
- 1.4 Cortar el modelo siguiendo la fragmentación seleccionada.
- 1.5 Distribuir las líneas de juntas según las piezas de la cascarilla.

2. Fabricar la cascarilla o molde perdido incluyendo cada uno de los fragmentos del modelo.

- 2.1 Colocar las láminas de latón, plástico o hilo sobre la superficie de los fragmentos siguiendo la línea de junta.
- 2.2 Preparar la escayola siguiendo las instrucciones establecidas.
- 2.3 Aplicar la primera capa de escayola mediante pincel o inmersión.
- 2.4 Reforzar la primera capa aplicando una segunda capa sin colorear.
- 2.5 Aplicar la escayola sobre la totalidad del objeto reservando el canal de vertido.
- 2.6 Separar las piezas que forman la cascarilla, una vez fraguada la escayola, evitando deterioros.

3. Obtener el prototipo por colada a partir de la cascarilla.

- 3.1 Preparar la resina controlando su endurecimiento mediante una muestra.
- 3.2 Preparar lechadas de escayola asegurando el fraguado.
- 3.3 Recubrir con desmoldeante el molde perdido o cascarilla facilitando desmoldar el original.
- 3.4 Unir las piezas de la cascarilla utilizando escayola o gomas.
- 3.5 Verter la escayola o resina en la cascarilla reproduciendo el original.
- 3.6 Desmoldar el original o prototipo evitando deterioros.
- 3.7 Terminar el prototipo lijando las líneas de junta y refrescando los detalles si es necesario.

4. Fragmentar el modelo considerando las soluciones de distribución de las líneas de junta para su rayado.

- 4.1 Distribuir las líneas de junta separando los fragmentos.
- 4.2 Separar los fragmentos utilizando sierra de pelo.
- 4.3 Realizar los acoples y llaves de encaje permitiendo que las piezas reproducidas encajen.
- 4.4 Tapar los poros recubriendo con goma laca el original.
- 4.5 Marcar las líneas de junta en el original con un lápiz de carbón sirviendo de guía.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1716_3: Realizar originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración de moldes artesanales de productos cerámicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:



1. Fragmentación de modelos para originales y prototipos de cerámica artesanal.

- Soluciones de partición, método de trabajo.
- Ajustes de fragmentos, llaves de encaje.
- Retenciones y contrasalidas.

2. Fabricación de cascarilla o molde perdido en cerámica artesanal.

- Preparación de escayolas para originales y cascarillas en cerámica artesanal:
 - Escayolas: tipos, propiedades relevantes en la elaboración de originales, presentación comercial y condiciones de conservación.
 - Aditivos: tipos, propiedades, presentación comercial y condiciones de conservación.
 - Métodos operativos de preparación de lechadas de escayola: procedimientos, variables de operación para la elaboración de originales y cascarillas.
 - Defectos del original asociados a la preparación y fraguado de la escayola.
 - Defectos de la cascarilla asociados a la preparación y fraguado de la escayola.
- Preparación de resinas para originales:
 - Resinas: tipos, propiedades relevantes, presentación comercial y condiciones de conservación. Aditivos: tipos, propiedades, presentación comercial y condiciones de conservación.
 - Métodos operativos de mezcla y procedimiento de utilización de resinas. Curado de resinas, métodos para variar el proceso de curado.
 - Defectos del original asociados a la preparación y curado de la resina.
 - Normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental sobre productos tóxicos.

3. Obtención de prototipos de cerámica artesanal a partir de cascarilla.

- Elaboración de cascarilla para el primer molde:
 - Planos de contención: elementos para la realización del plano de junta, forma y localización del plano de junta.
 - Desmoldantes y tapaporos.
 - Métodos operativos para la realización de la cascarilla, líneas y planos de junta, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.
 - Defectos asociados a las operaciones de su preparación.
 - Métodos operativos para la preparación de la cascarilla para colado del original, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.

4. Preparación y razonamiento del original para la realización del primer molde en cerámica artesanal.

- Normas básicas de razonamiento del original, la estética, el proceso, los materiales.
- Desmoldantes y tapaporos.
- Fragmentación del original, formas y tipos de ajustadoras.
- Líneas y planos de junta, contrasalidas.
- Razonamiento del original, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa
 - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa
 - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
2. En relación con la organización del trabajo deberá:
 - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
 - 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con otras personas deberá:
 - 3.1 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
 - 3.3 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con las capacidades personales deberá:
 - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Tener un comportamiento responsable.
 - 4.3 Mostrar capacidad de iniciativa.
 - 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
 - 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1716_3: Realizar originales y prototipos a partir del modelo, para la elaboración de moldes artesanales de productos cerámicos”, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar un prototipo artesanal para cerámica representativo, mediante molde perdido a partir de unas especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la lechada de escayola.
2. Unir las piezas y verter la escayola.
3. Desmoldear y acabar el original.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la lechada de escayola.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de materiales- Dosificación de los componentes- Mezcla y homogeneización de los componentes. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Unión de las piezas y vertido de la escayola</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de desmoldeante sobre el molde perdido.- Control de ausencia de huecos entre las piezas- Vertido de la escayola.- Eliminación de las burbujas de aire.- Control de fraguado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Desmoldeo y acabado del original.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de las cajas, la pieza del molde y la matriz.- Aseo de esquinas y desperfectos.- Lijado de esquinas y repaso de detalles. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Se seleccionan y preparan los materiales y herramientas. Se aplica el desmoldeante sobre la superficie interna del molde de manera uniforme. Se unen las piezas controlando la ausencia de huecos entre ellas. Se vierte la escayola a través del canal de desmolde evitando la presencia de burbujas de aire. Se controla que las condiciones de fraguado sean correctas.</i>
4	<i>Se seleccionan y preparan los materiales y herramientas. Se aplica el desmoldeante sobre la superficie interna del molde de manera no uniforme. Se unen las piezas controlando la ausencia de huecos entre ellas. Se vierte la escayola a través del canal de desmolde evitando la presencia de burbujas de aire. Se controla que las condiciones de fraguado sean correctas.</i>
3	<i>Se seleccionan y preparan los materiales y herramientas. Se aplica el desmoldeante sobre la superficie interna del molde de manera no uniforme. Se unen las piezas controlando la ausencia de huecos entre ellas. Se vierte la escayola a través del canal de desmolde pero no se comprueba la ausencia de burbujas de aire. Se controla que las condiciones de fraguado sean correctas.</i>
2	<i>Se seleccionan y preparan los materiales y herramientas. Se aplica el desmoldeante sobre la superficie interna del molde de manera no uniforme. Se unen las piezas sin controlar la ausencia de huecos entre ellas. Se vierte la escayola a través del canal de desmolde pero no se comprueba la ausencia de burbujas de aire. Se controla que las condiciones de fraguado sean correctas.</i>
1	<i>Se seleccionan y preparan los materiales y herramientas. Se aplica el desmoldeante sobre la superficie interna del molde de manera no uniforme. Se unen las piezas sin controlar la ausencia de huecos entre ellas. Se vierte la escayola a través del canal de desmolde pero no se comprueba la ausencia de burbujas de aire. No se controla que las condiciones de fraguado sean correctas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

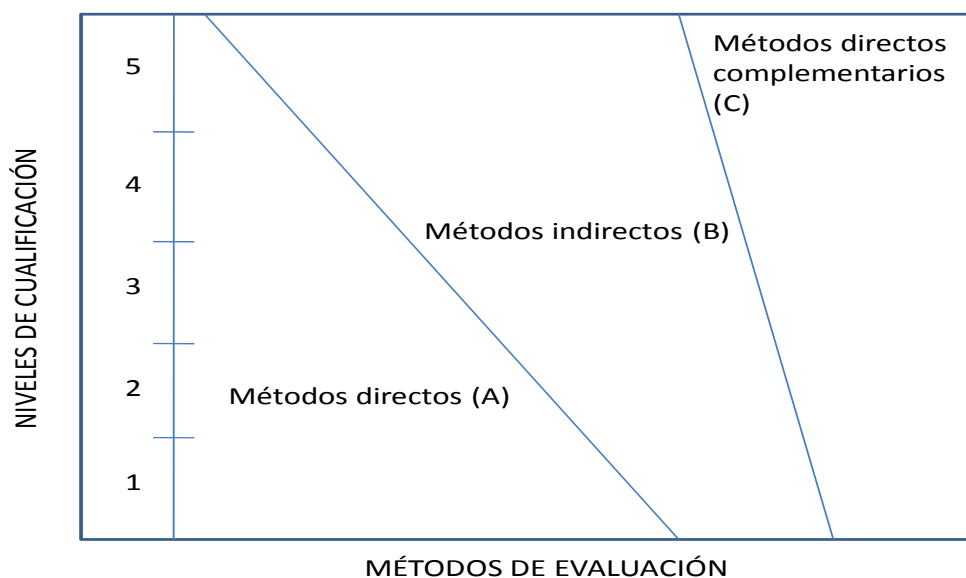
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar originales y prototipos a partir del modelo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad de organización y planificación del trabajo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1717_2: Realizar el primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos.”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MOLDES Y MATRICERÍAS
ARTESANALES PARA CERÁMICA.**

Código: ART525_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1717_2: Realizar el primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la lechada de relleno de moldes de productos cerámicos siguiendo el método de trabajo establecido.

- 1.1 Comprobar las proporciones de la mezcla y la temperatura facilitando el fraguado posterior.



- 1.2 Incorporar los aditivos facilitando el control de las contracciones y dilataciones.
- 1.3 Mezclar la escayola y los aditivos con el agua evitando grumos o burbujas en la lechada.
- 1.4 Agitar la mezcla considerando el tiempo de fraguado especificado.
- 1.5 Almacenar la escayola y los aditivos asegurando su conservación.

2. *Obtener el primer molde por colada de productos cerámicos, realizando el plantado y siguiendo el método de trabajo establecido.*

- 2.1 Plantar el original en un lecho de arcilla cubriéndolo hasta las líneas de junta del contramolde.
- 2.2 Realizar las llaves de encaje en el plano de junta asegurando la reproducción de las piezas.
- 2.3 Colocar el tapón sirviendo como bebedero o canal de vertido.
- 2.4 Cerrar la superficie a reproducir mediante tablillas recubriéndola con desmoldeante.
- 2.5 Verter la lechada de escayola evitando la formación de burbujas.
- 2.6 Eliminar el techo o cama de arcilla alisando los planos de junta e igualando los bordes.
- 2.7 Repetir las operaciones aplicándolas a las diversas piezas que componen el molde.
- 2.8 Desmoldear el original limpiándolo y garantizando su conservación.

3. *Elaborar el primer molde de productos cerámicos con escayola en piezas mediante moldeo de masa plástica (apretón).*

- 3.1 Plantar el original en un lecho de arcilla cubriéndolo hasta las líneas de junta del contramolde.
- 3.2 Enmarcar zonas delimitadas por las líneas de junta utilizando tabiques de barro o plastilina y recubriéndola con desmoldeante.
- 3.3 Verter la lechada de escayola en el molde evitando la formación y retención de burbujas consiguiendo la reproducción de la pieza al fraguar la escayola.
- 3.4 Eliminar los tabiques de barro o plastilina alisando los planos de junta e igualando los bordes.
- 3.5 Igualar las superficies exteriores de las piezas evitando posibles retenciones.
- 3.6 Realizar las llaves de encaje de las piezas del sobre el lecho de arcilla evitando posibles retenciones o desplazamientos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1717_2: Realizar el primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Preparación de escayolas para moldes de cerámica.*

- Escayolas: tipos, propiedades relevantes, presentación comercial y condiciones de conservación. Aditivos: tipos, propiedades, presentación comercial y condiciones de conservación.



- Métodos operativos de preparación de lechadas de escayola: para la fabricación de moldes, procedimientos, variables de operación.
- Fraguado de escayolas, métodos para variar el proceso de fraguado en la fabricación de moldes. Defectos del primer molde asociados a la preparación y fraguado de la escayola.
- Normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental aplicables al sector cerámico.

2. Fabricación de primer molde para colado en cerámica artesanal.

- Moldes para colado: tipos, características, uso.
- Métodos operativos para la preparación del primer molde para colado: líneas y planos de junta, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.
- Llaves de encaje: tipos, movimientos de apertura y cierre.
- Defectos asociados a las operaciones de realización.

3. Primer molde para moldeo de masa plástica en cerámica artesanal.

- Características de los moldes para moldeo de masa plástica. Molde y contramolde.
- Llaves de encaje: tipos, movimientos de apertura y cierre.
- Desmoldantes y tapaporos: tipos, aplicación.
- Métodos operativos para la preparación del primer molde para moldeo de masa plástica: líneas y planos de junta, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.
- Defectos asociados a las operaciones de su preparación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Realización del lecho o cama del original de piezas cerámicas
 - El lecho o cama: preparación, plantado del original, materiales, utillaje.
 - Plano de junta, línea de junta y distribución de llaves.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa
 - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa
 - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
2. En relación con la organización del trabajo deberá:
 - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.



- 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con otras personas deberá:
- 3.1 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
 - 3.3 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con las capacidades personales deberá:
- 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Tener un comportamiento responsable.
 - 4.3 Mostrar capacidad de iniciativa.
 - 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 4.5 Ejecutar las instrucciones de trabajo de forma eficiente.
 - 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1717_2: Realizar el primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar un molde de tres piezas para moldeo mediante colado de una pieza significativa de cerámica artesanal, cumpliendo las normas de seguridad, a partir de unas especificaciones técnica. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la lechada.
2. Plantar el original.
3. Realizar las llaves de encaje.
4. Verter la lechada.
5. Extraer el molde y asear los planos de junta de las piezas del molde y del contramolde.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la lechada</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de materiales.- Cálculo de la proporción de los componentes de la lechada.- Mezcla y homogeneización manual. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Plantado del original y vertido de la lechada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definición de los planos de junta.- Elaboración de las llaves de encaje.- Aplicación de desmoldeante.- Montaje de las piezas del molde en la caja madre.- Vertido de la lechada en la matriz.- Control del proceso de curado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Extracción del molde y aseo de los planos de junta.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de las cajas.- Retirada de las piezas del molde.- Retirada y acondicionamiento de la matriz.- Aseo de la superficie del molde y de las esquinas y aristas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Se planta el original y se definen los planos de junta. Se elaboran las llaves de encaje en la cantidad y forma que asegure la reproducción de las piezas sin retenciones ni desplazamientos. La superficie a reproducir cierra con tablillas y se recubre de desmoldeante. La lechada de escayola se vierte evitando la formación de burbujas. Se controla el fraguado.</i>
4	<i>Se planta el original y se definen los planos de junta. Se elaboran las llaves de encaje pero no se asegura la reproducción de las piezas sin retenciones ni desplazamientos. La superficie a reproducir cierra con tablillas y se recubre de desmoldeante. La lechada de escayola se vierte evitando la formación de burbujas. Se controla el fraguado.</i>
3	<i>Se planta el original y se definen los planos de junta. Se elaboran las llaves de encaje pero no se asegura la reproducción de las piezas sin retenciones ni desplazamientos. La superficie a reproducir cierra con tablillas y se recubre de desmoldeante. La lechada de escayola se vierte sin asegurar la formación de burbujas. Se controla el fraguado.</i>
2	<i>Se planta el original y se definen los planos de junta. Se elaboran las llaves de encaje pero no se asegura la reproducción de las piezas sin retenciones ni desplazamientos. La superficie a reproducir cierra con tablillas y se recubre de desmoldeante. La lechada de escayola se vierte sin asegurar la formación de burbujas. No se controla el fraguado.</i>
1	<i>Se planta el original y se definen los planos de junta. Se elaboran las llaves de encaje pero no se asegura la reproducción de las piezas sin retenciones ni desplazamientos. La superficie a reproducir cierra con tablillas y se recubre parcialmente de desmoldeante. La lechada de escayola se vierte sin asegurar la formación de burbujas. No se controla el fraguado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

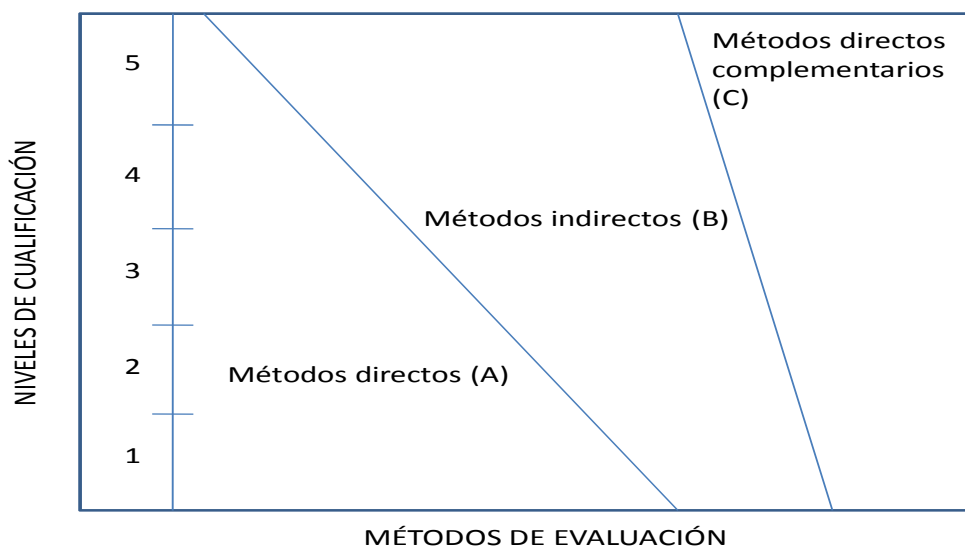
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realización del primer molde para la elaboración de matrices artesanales de productos cerámicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1718_2: Realizar matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MOLDES Y MATRICERÍAS
ARTESANALES PARA CERÁMICA.**

Código: ART525_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1718_2: Realizar matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Elaborar la matriz en escayola del primer molde para productos cerámicos, separando las piezas que lo componen.*

1.1 Preparar la matriz del primer molde separando cada una de las piezas.



- 1.2 Preparar el cajón de moldeo colocando las tablillas alrededor de la pieza del molde.
- 1.3 Tapar el bebedero del molde utilizando plastilina.
- 1.4 Aplicar el desmoldeante según el método operativo.

2. Preparar la lechada de escayola para productos cerámicos.

- 2.1 Comprobar la cantidad y la temperatura del agua según el método operativo.
 - 2.2 Preparar la lechada espolvoreando la escayola sobre el agua uniformemente.
 - 2.3 Controlar la velocidad y el tiempo de agitación asegurando el fraguado de la escayola.
 - 2.4 Proceder al mantenimiento de uso de los útiles y herramientas garantizando su conservación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

3. Obtener las piezas de las matrices vertiendo la escayola en el cajón de moldeo.

- 3.1 Verter la escayola en el recinto entablillado reproduciendo la pieza del molde.
 - 3.2 Pinchar la lechada de escayola con un pincel extrayendo las posibles burbujas de aire.
 - 3.3 Desmoldear la matriz retirando las tablillas del molde.
 - 3.4 Montar la matriz facilitando su secado.
 - 3.5 Proceder al mantenimiento de uso de los útiles y herramientas garantizando su conservación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

4. Secar las matrices de escayola para productos cerámicos.

- 4.1 Colocar las matrices en el interior del secadero garantizando su secado.
 - 4.2 Poner en marcha el secadero introduciendo la curva de secado.
 - 4.3 Recubrir las matrices con tapaporos facilitando la reproducción de moldes.
 - 4.4 Almacenar las matrices identificándolas con su referencia respectiva.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

5. Elaborar matrices en resina para productos cerámicos.

- 5.1 Preparar la resina homogeneizándola según proporciones.
 - 5.2 Cubrir con resina la zona a reproducir y las laterales obteniendo una capa de reproducción delgada.
 - 5.3 Cubrir con material de relleno la primera capa encerrándolo con resina.
 - 5.4 Desmoldear la matriz retirando las tablillas transcurrido el tiempo de curado.
 - 5.5 Proceder al mantenimiento de uso de los útiles y herramientas garantizando su conservación.
 - 5.6 Identificar las matrices mediante su referencia respectiva.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1718_2: Realizar matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Elaboración de matrices para la realización de moldes.*

- Desmoldantes y tapaporos: tipos, características, uso.
- Métodos operativos para la realización de la matriz, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.
- Defectos asociados a las operaciones de su preparación y realización de matrices.
- Bebederos, planos de junta y contrasalidas.

2. *Preparación de escayolas para matrices.*

- Escayolas: tipos, propiedades relevantes, presentación comercial y condiciones de conservación. Aditivos: tipos, propiedades, presentación comercial y condiciones de conservación.
- Métodos operativos de preparación de lechadas de escayola: procedimientos, variables de operación. Fraguado de escayolas, métodos para variar el proceso de fraguado.
- Defectos de la matriz asociados a la preparación y fraguado de la escayola.
- Normativa aplicable sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

3. *Realización del primer molde para colado en cerámica.*

- Características de los moldes para colado.
- Métodos operativos para la preparación del primer molde para colado: líneas y planos de junta, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.
- Llaves de encaje: tipos, movimientos de apertura y cierre.
- Defectos asociados a las operaciones de realización.

4. *Secado de matrices de escayola.*

- Secaderos: uso, ciclos de secado, curvas de secado.
- Procedimientos de secado de matrices de escayola.
- Condiciones de humedad, temperatura, y tiempo de secado.

5. *Preparación de resinas para matrices.*

- Resinas: tipos, propiedades relevantes, presentación comercial y condiciones de conservación.
- Aditivos y elementos de carga: tipos, propiedades, presentación comercial y condiciones de conservación.
- Métodos operativos de mezcla y procedimiento de utilización de resinas.
- Curado de resinas, métodos para variar el proceso de curado.
- Defectos de la matriz asociada a la preparación y curado de la resina.



- Normativa sobre riesgos laborales y gestión ambiental.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Características de los moldes para moldeo de masa plástica. Molde y contramolde.
- El lecho o cama: preparación, plantado del original, materiales, utillaje. Llaves de encaje: tipos, movimientos de apertura y cierre.
- Desmoldantes y tapaporos.
- Métodos operativos para la preparación del primer molde para moldeo de masa plástica: líneas y planos de junta, orden de trabajo, procedimientos, materiales y medios auxiliares.
- Defectos asociados a las operaciones de su preparación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa
 - 1.2 Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa
 - 1.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
2. En relación con la organización del trabajo deberá:
 - 2.1 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
 - 2.2 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
 - 2.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
 - 2.4 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
3. En relación con otras personas deberá:
 - 3.1 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
 - 3.3 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
4. En relación con las capacidades personales deberá:
 - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 4.2 Tener un comportamiento responsable.
 - 4.3 Mostrar capacidad de iniciativa.



- 4.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 4.5 Ejecutar las instrucciones de trabajo eficazmente.
- 4.6 Ser metódico en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1718_2: Realizar matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos”, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar una matriz de resina para la reproducción de un producto artesanal de cerámica representativo, cumpliendo las normas de seguridad, a partir de unas especificaciones técnicas de diseño. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la resina.
2. Aplicar la resina.
3. Curar la resina.
4. Desmoldar la matriz y asear la superficie del molde y de las aristas.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, medios materiales y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de la resina</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del tipo de resina- Dosificación de componentes.- Homogeneización. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Aplicación de la resina.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Entablillado de la matriz.- Aplicación de la resina.- Curado de la resina. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Desmoldeo de la matriz</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de las tablillas.- Extracción del molde de la matriz.- Aseo de la superficie y las aristas o esquinas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<i>Se prepara la resina en las proporciones indicadas y se homogeniza. Se aplica una fina capa de resina sobre las zonas a reproducir y las laterales. Se cubre con material de relleno y con otra capa de resina. Se controla el tiempo de curado de la resina.</i>
4	<i>Se prepara la resina en las proporciones indicadas y se homogeniza. Se aplica una fina capa de resina sobre las zonas a reproducir y las laterales. Se cubre parcialmente con material de relleno y con otra capa de resina. Se controla el tiempo de curado de la resina.</i>
3	<i>Se prepara la resina en las proporciones indicadas y se homogeniza. Se aplica una fina capa de resina sobre las zonas a reproducir y las laterales. Se cubre parcialmente con material de relleno y con otra capa de resina. Se controla el tiempo de curado de la resina.</i>
2	<i>Se prepara la resina en las proporciones indicadas y se homogeniza. Se aplica una fina capa de resina sobre las zonas a reproducir y las laterales. Se cubre parcialmente con material de relleno y con otra capa de resina. No se controla el tiempo de curado de la resina.</i>
1	<i>Se prepara la resina cometiendo errores en las proporciones y se homogeniza. Se aplica una fina capa de resina sobre las zonas a reproducir y las laterales. Se cubre parcialmente con material de relleno y con otra capa de resina. No se controla el tiempo de curado de la resina.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

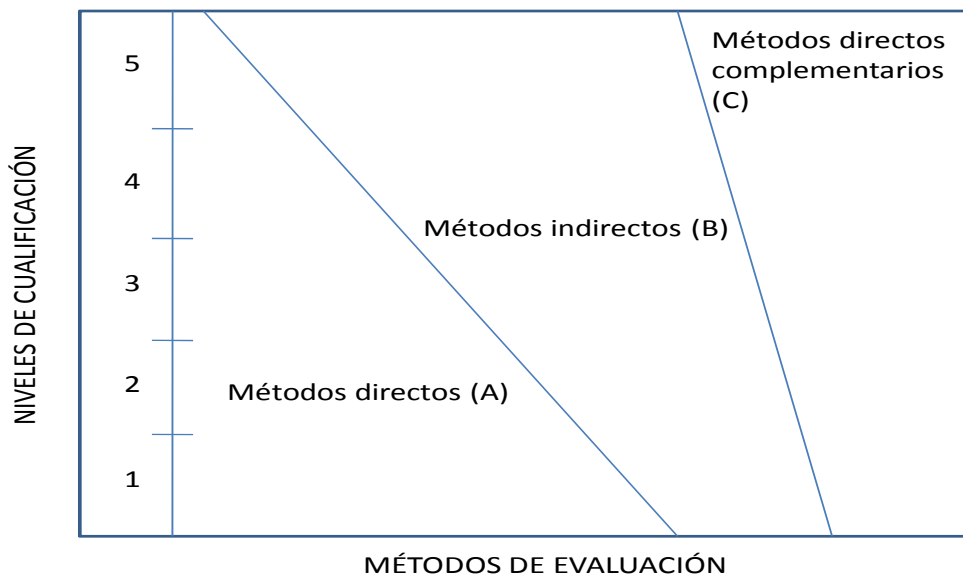
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras

sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de matrices artesanales para la reproducción mediante moldes de productos cerámicos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN MOLDES Y MATRICERÍAS ARTESANALES PARA CERÁMICA

Apretón: presión fuerte y rápida de la masa plástica sobre el molde para obtener la reproducción de sus formas.

Bebedero: conducto o canal para introducir o hacer salir.

Escayola: tipo de yeso.

Fragmentación de originales: división en piezas para obtener moldes de objetos de bulto redondo.

Línea de junta: zona de encaje entre varias piezas del molde.

Llave: registro que se hace en las dos mitades de un molde de yeso, para que encaje o acople adecuadamente cuando se arma para hacer el vaciado de la barbotina dentro de él. Generalmente consiste en protuberancias en un lado del molde que se corresponden con huecos o incisiones del otro lado y que evitan que las partes del molde se desplacen o se muevan inconvenientemente.

Masa plástica: mezcla que puede cambiar de forma por compresión y conservarla de forma permanente.

Matrices: patrón de la forma a reproducir.

Molde: negativo de una forma determinada sobre o dentro de la que toma forma la arcilla. Puede ser de barro cocido, escayola, metal, silicona, etc.

Moldeo: dar forma a una pella de barro.